



NOTA DE PRENSA

En el Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública

USTEA RECLAMA LA CARRERA PROFESIONAL PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA

USTEA ha solicitado a la Consejería de Hacienda y Administración Pública abordar una nueva Ley de Función Pública, la Carrera Profesional para el conjunto de empleadas y empleados públicos de la Administración General de la Junta de Andalucía e impulsar las mesas de negociación equiparar a la administración andaluza con las más avanzadas del Estado.

Este sábado, 23 de junio, se celebra el Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública como forma de concienciar sobre su importancia para abordar de manera objetiva e imparcial las necesidades de los ciudadanos, y mecanismo capaz de garantizar la cohesión social y el pleno ejercicio de libertades y derechos.

La Administración Pública de la Junta de Andalucía **lleva más de treinta años** funcionando con la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. Desde entonces se han publicado normativas básicas para el conjunto de la Administración. La principal fue el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) en 2007, refundido en 2015 en un texto único (TREBEP). En este tercio de siglo varias Administraciones autónomas se han dotado de leyes específicas de Función Pública. Al contrario, **la Junta sigue sin dar respuesta adecuada**, sin evolucionar, sin progresar, inmóvil.

Tenemos una Administración Pública andaluza muy lenta, desvinculada y desbancada del movimiento general de las Administraciones autonómicas del resto del Estado, que no gestiona sus recursos humanos con agilidad y eficacia. Incluso ahora, cuando la propia Junta de Andalucía da por amortizados muchos de los recortes que ha practicado (como la reducción de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario o la evidente pérdida del poder adquisitivo), la Junta estanca a sus empleadas y empleados públicos sin ofrecer incentivos de promoción profesional, ni hablar por supuesto de la **Carrera Profesional**. USTEA cree que **ha llegado la hora**.

No podemos perder más tiempo en lamentaciones. Instamos a la Administración y a todos los sindicatos de la Función Pública de la Junta de Andalucía a dar prioridad a esta reivindicación justa y necesaria. Es imprescindible **avanzar hacia una Administración moderna** basada en el servicio público.

Para ello desde **USTEA** planteamos tres cuestiones fundamentales:

1. Que se aborde con urgencia la negociación de una **nueva Ley de la Función Pública de Andalucía** en desarrollo del TREBEP y las nuevas normativas europeas.
2. Que se inicie el procedimiento para negociar e instaurar la **Carrera Profesional** para todas las empleadas y empleados públicos. Como ya lo tienen Extremadura, País Valenciano, Baleares.
3. Que se ponga en valor la negociación colectiva, **impulsando las mesas negociadoras**.